Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

PHILIPPVS V. D. G. HISPANIAR. REX.

coronturas de dha separacion a que concurre el allarse los
rrespoles y suelos oradados por varias partes y los texados
de la misma conformidad que se llueven bastantemen
te como asimismo los de la lonxa de suerte que dha
carzel no es capaz en el paraxe que se alla de poder man
tenerse preso alguno por la mucha incomodidad
de ella y poco seguro y necesitarse a un mismo tien
po de limpiar el calabozo baxo que esta bastante
mente inundado de orrura por no averse limpia
do dia aze por lo que acordaron se repare y perfi
cione dha carzel y texados en el mexor modo posible
para la buena asistencia de los presos y se notifique
a Miguel Perez Fernz Maiordomo de propios que
busque los materiales correspondientes mrs y Peones
para que desde luego executen dha obra aziendo que
dho mrs de certificacion Jurada del Gasto que ocu
rriese para con ella despachar el Libramiento conse
nientes y asi lo dixeron y firmaron

Ygnacio Sanchez

Mateo Lopez Mancon

Blas Picaro

Bartholome Galindo

Ante mi

Pedro Garcia Salazar

En molina en dho dia mes y año Yo el escrivano hize saver lo acordado
en el Decreto antecedente a Miguel Pe